PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA

13 MAR 2025

RECIBIDO

SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Araceli Geraldo

#TrabajandoPorTi

DIP. EVELYN SANCHEZ SANCHEZ
Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California.
P R E S E N T E.-

LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA

Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NUÑEZ**, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario **MORENA** de la Vigésimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 93, fracción décima, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO SOBRE LA URGENTE NECESIDAD DE REFORMAS EN FAVOR DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA),** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

La atención y el respeto hacia las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) deben ser una prioridad para todas las autoridades, especialmente aquellas encargadas de la seguridad pública. Es fundamental que los servidores públicos, particularmente aquellos con nombramiento policial, reciban una capacitación adecuada que les permita identificar a personas con Trastorno del Espectro Autista, y brindarles el trato digno y respetuoso que merecen. Sin esta preparación,

situaciones cotidianas como una infracción de tránsito pueden convertirse en desencadenantes de crisis emocionales o de salud mental, afectando gravemente el bienestar de la persona con autismo.

Aunque la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo de Baja California, promulgada en 2016, fue un avance significativo hacia la inclusión de las personas con TEA en nuestra sociedad, aún existen importantes retos en la implementación de políticas públicas efectivas.

La falta de concientización y la insuficiente capacitación de los servidores públicos continúan siendo barreras para garantizar un trato justo y respetuoso hacia este sector de la población. En particular, en situaciones de interacción con las autoridades, como detenciones o infracciones, las personas con TEA siguen siendo vulnerables a ser tratadas de manera inapropiada o injusta.

La iniciativa que se ha enlistado el día de hoy por su Servidora en el presente Orden del Dia, en relación a reformar LA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A

PERSONAS CON AUTISMO Y LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD, busca modificar esta realidad, instituyendo la Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo Estatal con la misión de impulsar la capacitación de las instituciones de seguridad pública. El objetivo es dotar a los elementos policiales de herramientas básicas para identificar a las personas con TEA y ofrecerles un trato adecuado en situaciones que puedan involucrar sanciones o conflictos con la ley. Este cambio es urgente para evitar que las personas con autismo sean maltratadas o discriminadas por el desconocimiento de su condición, lo cual puede tener consecuencias negativas sobre su salud física y emocional.

Asimismo, la reforma propuesta incluye la actualización de las leyes y la incorporación de un lenguaje incluyente, lo que garantizará que las normativas sean coherentes con los principios de igualdad y no discriminación que deben prevalecer en nuestra sociedad. También se refuerzan las acciones de capacitación hacia los cuerpos de seguridad, con un enfoque en derechos humanos, enfoque diferencial y perspectiva de género, para asegurar que todas las personas, independientemente de su condición, reciban un trato justo y

equitativo por parte de las autoridades.

Es importante destacar que esta capacitación no tiene como objetivo convertir a los agentes de policía en expertos en autismo, sino proporcionarles los conocimientos esenciales para identificar de manera temprana a las personas con TEA y actuar con empatía y respeto. Esto no solo permitirá evitar que situaciones cotidianas se conviertan en episodios traumáticos para estas personas, sino que también contribuirá al bienestar general de nuestra sociedad, al promover una convivencia más inclusiva y respetuosa.

Por lo tanto, hago un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores para que juntos demos un paso importante hacia la construcción de una sociedad más inclusiva, empática y comprometida con los derechos de las personas con TEA.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la
XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California